

Blas Bardillo Gonzalo  
Director de Zona V  
MURCIA

En MURCIA a 07 de julio de 2020

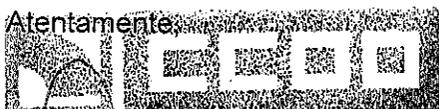
**Asunto: Riesgos Laborales en período estival**

Un año más, la llegada de temperaturas altas y extremas en verano -algo cada vez más frecuente- unida al alto índice de radiación solar existente en nuestro país, ocasionan unos riesgos laborales a los que están expuestos los trabajadores/as de Correos. Llevamos mucho tiempo reclamando a nivel estatal una revisión del PT008 Protocolo de Actuación ante Condiciones Climatológicas Adversas, al considerarlo inconcreto e insuficiente, pero además tenemos que recordarle que la empresa está obligada en todos los niveles de gestión de evitar daños a la salud de los trabajadores/as, y que el riesgo que supone la exposición a altas temperaturas hay que considerarlo tanto en el interior de los edificios como en el exterior:

- Todos los centros de trabajo de la provincia deben disponer de una climatización suficiente para mantener temperaturas de trabajo razonables dentro de los márgenes que marca la ley (Real Decreto 486/1997). Dado que en algunos edificios existe dificultad para ello, la prevención en estos casos pasa por un correcto mantenimiento de los equipos de climatización y por realizar la inversión necesaria para sustituirlos donde sean obsoletos o insuficientes. Además le recordamos que los equipos de climatización deben revisarse para garantizar su óptimo funcionamiento, evitando que sean una vía de contagio del coronavirus SARS-CoV2, por lo que solicitamos que esta revisión se haga para eliminar ambos riesgos a la salud.
- Paralelamente, el trabajo en el exterior conlleva una exposición a altas temperaturas y radiación solar, unas condiciones en las que puede llegar a dañarse seriamente la salud e incluso sufrirse golpes de calor. Aunque los riesgos por la exposición que supone el trabajo en la intemperie son más difíciles de evitar, es posible hacer prevención suministrando EPI adecuados (gorras con protección UV para todo el personal de reparto, incluido el personal de Reparto motorizado y Rurales, y crema de protección solar) y a través de medidas organizativas del trabajo, para reducir tanto el tiempo de exposición al riesgo, como la penosidad que con las altas temperaturas se añade por el uso prolongado de la mascarilla (adaptar horarios específicos para el verano, establecer pausas en la jornada, reforzar plantillas para reducir el tiempo de exposición).

CCOO y UGT no podemos aceptar que, un año más, a consecuencia del calor empeoren las condiciones de trabajo y que la empresa siga incumpliendo la obligación legal de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores/as en todos los aspectos relacionados con el trabajo, por lo que le requerimos para que de inmediato nos traslade las medidas preventivas que se van a adoptar para evitarlo en nuestra provincia, advirtiéndole que en caso de no hacerlo procederemos a denunciar ante las instancias oportunas.

Atentamente,



Emilio Soria Campos  
Secretario/a Provincial  
CCOO-Correos

servicios a la ciudadanía  
correos postal  
Plaza de Armas, 2ª Plª Planta (Edificio Correos) 30008 Murcia  
Teléf: 968 22 90 08 Móvil: 629 00 00 62  
correos.murcia@fsc.ccoo.es



Rosa Róbles Gerrano  
Secretario/a Provincial  
UGT-Correos